

Discurso del Presidente de la República en Firma Protocolo de Acuerdo entre el Gobierno y ANEF  
DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RICARDO LAGOS,  
EN FIRMA DE PROTOCOLO DE ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y ANEF  
SOBRE PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

SANTIAGO, 05 de Octubre de 2000

Amigos y amigas:

Quiero manifestar hoy día mi satisfacción doble, primero, por la firma de este protocolo de acuerdo entre ministros y organizaciones de funcionarios del Estado, y mi satisfacción por recibirlos a ustedes aquí, como retribución a la invitación que ustedes me formularon el 1 de febrero, cuando era Presidente electo. Y en esa ocasión ratifiqué los compromisos como candidato, nacidos de mi profunda convicción que las tareas que tenemos por delante sólo son posibles como Estado, como Nación, como país, a través de un servicio público eficiente y transparente, que dé cuenta de la demanda de políticas públicas adecuadas para enfrentar los desafíos que tenemos como sociedad.

Y me alegro mucho que esta reunión tenga lugar aquí, aquí en la casa de Gobierno, pero tenga lugar aquí, en el Salón de Montt y de Varas. Montt y Varas, Presidente y ministro, que fueron tal vez la expresión más clara de lo que era la función pública y de comprender que a partir de esa función se construyó buena parte de lo que es el Estado de Chile.

Hoy quiero reivindicar aquí que Chile es lo que es por una función pública que a partir de estos hombres fue capaz de cimentar las bases del Chile del siglo XIX y de buena parte del siglo XX. Y aquí está la tradición de muchos. Aquí está la tradición de aquellos como Clotario Blest, que fue dirigente de ustedes y que entendió que la función pública era servir y no servirse, y todos fuimos testigos de la forma en que Clotario Blest terminó sus días.

Esa es la función pública que reivindico, y ante esa función pública levanto mi voz para exigir respeto a tantos y a tantas, particularmente en estos días.

Por eso mi satisfacción de este acto, que implica una alianza, que aquí se establece, y que tiene que traducirse en transformaciones significativas de la función pública, como aquella que se hace a comienzos del 19 y del 20, que entiende en qué consiste esa función pública, que entiende después de la década del 30, donde la función pública toma también el rol de un Estado productor, y que entiende después, en los inicios del siglo XXI, cómo se hace una función pública en un país que se inserta en un mundo global.

Un Chile moderno, integrado, como el que queremos lograr para el bicentenario de la República, tiene que ser capaz, qué duda cabe, de superar trabas burocráticas, ineficiencias, el criterio de marcar el paso, la falta de iniciativa.

Evidentemente, todo esto implica un tremendo esfuerzo, y ese tremendo esfuerzo tiene, necesariamente, que significar, entonces, cómo nos ponemos de acuerdo para las tareas que vamos a acometer a partir de este protocolo.

Y para ello, entonces, el tema también de la política de personal, de entender que la función pública implica, como muy bien lo ha dicho Raúl de la Puente, un aumento en la eficiencia y en la gestión, en la calidad de servicio, y ello conlleva una política de personal acorde con las remuneraciones indispensables. Y también, por qué no decirlo, es esencial el tema de la probidad, del cual estamos orgullosos los chilenos.

Digo esto porque un país preparado para estos desafíos de este tiempo exige transparencia en todos los ámbitos. Mi compromiso es realizar el mayor esfuerzo para hacer transparente la gestión del Ejecutivo, y pido lo mismo para la gestión de los otros poderes del Estado. Y lo mismo de los medios de comunicación, de las organizaciones empresariales y sindicales, de los colegios profesionales, de las universidades, de los partidos políticos, de la sociedad civil.

Esta búsqueda de la transparencia será uno de los criterios centrales del esfuerzo por modernizar la gestión pública, que será precisamente facilitado por el protocolo que se acaba de firmar. Hemos establecido caminos, acuerdos, normales generales para este trabajo conjunto entre las autoridades políticas y los funcionarios que han hecho carrera en la administración estatal.

Iniciamos una tarea de largo aliento, muy relevante para avanzar en lo que tendremos que hacer en los próximos años, un país integrado y solidario, moderno e incorporado al mundo, tolerante y respetuoso, todo lo cual se logra a través de políticas públicas que ejecuta la falange de funcionarios públicos del Estado de Chile.

Y esto, como lo dije el 1 de febrero, lo hacemos con y no contra los funcionarios públicos. Lo hacemos con el concurso de cada uno de ustedes para mejorar lo que son las funciones esenciales que tenemos como país. Por eso, quisiera también señalar que juntamente, entonces, con hacerlo con y no contra, y entender que la función pública es una función permanente que no depende de los vaivenes del cambio de color político de los gobiernos, el funcionario público sabe que se debe al Estado y no al Gobierno de turno. Y, por lo tanto, tenemos que establecer los elementos adecuados para garantizar la independencia de la función pública, con independencia del Gobierno, que es transitorio.

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, a través de su presidente, ha solicitado que frente a los hechos que son de conocimiento de la opinión pública, tengamos una línea clara y definida. La he tenido desde el primer momento. Envié una disposición, en el mes de julio, clara y nítida respecto de las empresas públicas. En función de esa disposición envié un proyecto de ley que establece tres normas muy simples: nadie que participe en las empresas del Estado puede tener una indemnización superior a la que establece el Código del Trabajo; segundo, nadie que sea designado directamente por el Presidente de la República tendrá derecho a indemnización, porque cumple cargo de confianza política, es casi como si fuera un ministro de Estado o un subsecretario, que cuando se va, se va sin indemnización; y tercero, comprendo perfectamente que determinadas funciones de las empresas públicas requieran remuneraciones especiales, acordes con el mercado. Cuando eso ocurra, el directorio va a aprobar esos llamados a concurso, y mediante concurso público, o mediante empresas dedicadas a head hunters, se podrán proveer esos cargos. Nunca cargos que se aparten de las normas establecidas podrán designarse por la voluntad de una persona. Serán objeto de un concurso claro y

transparente. Esa es la decisión.

Y, al mismo tiempo, he establecido un elemento que me parece que es central dentro del aparato del Estado, y eso tiene que ver con aquellos que permanecen en la función pública, no tienen derecho a cobrar indemnizaciones cuando se trasladan de uno a otro servicio. El país no entendería que se paguen indemnizaciones cuando se va a seguir trabajando al servicio del Estado.

Digo esto, porque me parece que son normas muy claras y prístinas. Lo que estamos viendo hoy, sin embargo, me preocupa, porque aquí se quiere hacer, por parte de algunos que no contribuyen a hacer claridad en los hechos. Hay empresas que tienen que disminuir el tamaño de su personal, y fijan criterios especiales para aquellos que se acogen a jubilación o se retiran. Eso es normal, ha sido así siempre. Y aquellas normas que tienen por objeto hacer mayor eficiencia y, en consecuencia, favorecer disminuciones de personal, no deben ser indicadas como elementos inadecuados del punto de vista de la estrategia de la función pública. Cosa muy distinta es cuando se pretende, por esta vía, introducir elementos que claramente van en contra de la ética.

Y el país puede estar muy tranquilo: como Presidente de la República perseguiré aquellos elementos legales, qué duda cabe, por eso le pedí al Consejo de Defensa del Estado que se hiciera parte en todas aquellas situaciones donde a juicio del Consejo haya situaciones irregulares. Con los dineros públicos de todos los chilenos no se juega. Segundo, respecto de aquellas situaciones que siendo legales no son éticas, igualmente deben ser sancionadas.

Y esa es la razón por la cual establecí que aquellos funcionarios que haciendo uso de un derecho, estaba en sus contratos, hoy prestan servicios públicos, en tanto prestan servicios públicos con este Gobierno, este Gobierno tiene derecho a decirles, "para seguir en la función pública tiene que devolver los dineros legítimos, que de buena fe cobró, pero que del punto de vista de la política que he definido no corresponde esa indemnización, porque sigue trabajando al servicio del Estado".

Por eso, en el día de mañana los funcionarios públicos que hoy día prestan servicios a mi administración y que han cobrado indemnizaciones, tendrán que devolverla mañana viernes, para poder seguir al servicio de los cargos públicos que hoy detentan. En caso contrario, dejan la función del Estado.

Porque respeto a los funcionarios del Estado, porque he trabajado con ellos, aquí están algunos con quienes trabajé en el Ministerio de Educación, veo otros con quienes trabajé en el Ministerio de Obras Públicas, sé que no es posible pretender, so pretexto de estas circunstancias, por unos pocos elementos que no están acordes con la línea de servicio y tradición de la función pública, pretender enlodar a todos aquellos que aquí participan.

El país sabe que no convalidaré ninguna conducta ni ilegal ni poco ética, pero también exijo respeto a aquellas cosas tiradas al azar y que enlodian a unos y a otros sin distinción. Defenderé la función pública y defenderé a los funcionarios del Estado de Chile, que son hijos de una honorable y honrosa tradición. Y eso me parece esencial, porque sin una función pública eficaz, transparente, no es posible cumplir las grandes políticas que nos hemos propuesto para esta Administración.

Digámoslo con claridad: sólo a partir de la función pública, hecha con eficacia y transparencia, se puede avanzar en aquellos ámbitos para tener una sociedad más solidaria y mejor. Podemos dar cuenta de la necesidad de regulación de aquellos servicios, podemos dar cuenta de la necesidad de provisión de aquellos otros servicios como Educación o Salud. Debemos ser capaces de mejorar el ámbito de la Justicia o el incremento de la producción. En otras palabras, es a través de las políticas públicas que estamos en condiciones de corregir aquellas situaciones de inequidad en una sociedad, que son producto de las fuerzas del mercado.

Esa es la razón por la cual estamos hoy aquí. Porque queremos llevar un servicio más eficiente en Salud y Educación, ampliar las bases de la infraestructura, tener un servicio de Justicia al alcance de todos, tener mejores condiciones de vida y de calidad de vida. Todo eso se hace a partir de políticas que son implementadas a través de cada uno de ustedes.

Por eso me parece tan importante el que en este protocolo estemos definiendo cómo vamos a ser capaces de avanzar conjuntamente, con una política de personal adecuada, que dé cuenta del esfuerzo de ustedes, de las horas de trabajo y la remuneración adecuada que debe conllevar.

Entiendo que los que estamos en la función pública no vamos a hacer tal vez de la búsqueda de determinadas condiciones particulares de bienestar material, más allá de lo que nos parece, una subsistencia adecuada a lo que somos. Yo sé que no se entra a la función pública para hacerse rico, pero sí se entra a la función pública para esperar recibir del aparato del Estado una remuneración congruente y digna con las tareas que cada uno de ustedes desempeña.

Cómo hacemos, entonces, para este país que crece, junto con el crecimiento, parte de ese crecimiento signifique una mejora en las remuneraciones del aparato del Estado, que le permita a los funcionarios públicos servir con la dignidad, la independencia y la transparencia que requiere la función pública.

Ese es el sentido de este protocolo y ese es el sentido de las tareas que tenemos por delante.

Y, en consecuencia, porque todos tenemos claro la tradición de donde venimos, el país que oteamos en el horizonte al cual queremos llegar, no me cabe duda que este protocolo servirá, precisamente a partir del momento peculiar en que se firma, para poder definir las tareas que nos proponemos y tener una función pública para este siglo XXI, acorde con los desafíos de las grandes metas que nos hemos propuesto para tener un Chile más solidario, más justo, más fraterno.

Después de todo, por eso estamos en la función pública: para servir y no servirnos. Muchas gracias.